

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACIÓN GABRIEL REGUE LEAL  
Nit: 901.259.283-9 Administración : Direccion  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0055506  
Fecha de Inscripción: 26 de febrero de 2019  
Último año renovado: 2020  
Fecha de renovación: 27 de junio de 2020  
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 127 B No. 49 46  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: areguedodall@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3208535512  
Teléfono comercial 2: 3158725675  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 127 B No. 49 46  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: areguedodall@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3208535512  
Teléfono para notificación 2: 3158725675  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. SIN NUM del 5 de febrero de 2019 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019, con el No. 00313462 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACIÓN GABRIEL REGUE LEAL.

Que por Documento Aclaratorio del 26 de febrero de 2019, inscrita 26 de febrero de 2019 bajo el número 00313462 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aclaró el documento privado de constitución.

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La fundación tendrá como objeto el desarrollo social para la protección, asistencia y promoción de las poblaciones de especial vulnerabilidad, haciendo énfasis en los niños y adolescentes enfermos de leucemia, a los que ayudará en sus necesidades, a sus familias y a su entorno social para brindarles una mejor calidad de vida. Artículo: 7. Actividades: Para alcanzar el objeto social la entidad adelantara entre otras las siguientes actividades. A) Organizarlas condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
carácter nacional o internacional B) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social, especialmente actividades culturales y deportivas como torneos deportivos y muestras culturales. C) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. D). Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación, sus actividades y proyectos E) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. F) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los miembros y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los miembros y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participaren uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

**PATRIMONIO**

\$ 30.056.729,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

El presidente de la Junta Directiva es el representante legal de la fundación y es elegido por la Junta Directiva, para períodos de un año en sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones. Parágrafo: Del representante legal suplente: El suplente del presidente de la Junta Directiva es el vicepresidente quien a su vez será el representante

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25**

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
legal suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones del presidente de la Junta Directiva: A) Ejercer la función de representante legal de la fundación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de (indique un valoro salarios mínimos mensuales legales vigentes) necesita de autorización previa de la Junta Directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Por Acta No. SIN NUM del 5 de febrero de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019 con el No. 00313462 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Ruiz Rozo Juan Carlos	C.C. No. 000000079242708
Vicepresidente	Leal Maritza	C.C. No. 000000052862452

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

## PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ruiz Rozo Juan Carlos	C.C. No. 000000079242708
Miembro Junta Directiva	Leal Maritza	C.C. No. 000000052862452
Miembro Junta Directiva	Vargas Guzman Maria Fernanda	C.C. No. 000000052644429
Miembro Junta Directiva	Fuentes Escalante Enohemia Marlet	C.C. No. 000000049741035
Miembro Junta Directiva	Gordillo Puentes Monica Maria	C.C. No. 000000066903195
Miembro Junta Directiva	Muñoz Barrios Martha Juliana	C.C. No. 000000052335821
Miembro Junta Directiva	Maestre Leyva Anyul Esther	C.C. No. 000000022698244
Miembro Junta Directiva	Parra Parra Jorge Orlando	C.C. No. 000000079613734
Miembro Junta Directiva	Regue Godall Andres	C.C. No. 000001020748188

## SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Miembro                      Lossa                      Chamorro                      C.C. No. 000000052157420  
Suplente Junta              Claudia Patricia  
Directiva

Por Acta No. SIN NUM del 5 de febrero de 2019, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2019 con el No. 00313462 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta              Ruiz Rozo Juan Carlos              C.C. No. 000000079242708  
Directiva

Miembro Junta              Leal Maritza                              C.C. No. 000000052862452  
Directiva

Miembro Junta              Fuentes                      Escalante                      C.C. No. 000000049741035  
Directiva                      Enohemia Marlet

Miembro Junta              Gordillo                      Puentes                      C.C. No. 000000066903195  
Directiva                      Monica Maria

Miembro Junta              Muñoz Barrios Martha              C.C. No. 000000052335821  
Directiva                      Juliana

Miembro Junta              Maestre Leyva Anyul              C.C. No. 000000022698244  
Directiva                      Esther

Miembro Junta              Parra Parra Jorge                      C.C. No. 000000079613734  
Directiva                      Orlando

Miembro Junta              Regue Godall Andres              C.C. No. 000001020748188  
Directiva

Por Acta No. 03 del 30 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2020 con el No. 00326498 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

## PRINCIPALES

## CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Miembro Junta Vargas Guzman Maria C.C. No. 000000052644429  
Directiva Fernanda

**SUPLENTES****CARGO****NOMBRE****IDENTIFICACIÓN**

Miembro Lossa Chamorro C.C. No. 000000052157420  
Suplente Junta Claudia Patricia  
Directiva

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

**TAMAÑO EMPRESA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25**

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 25,118,018

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 30 de junio de 2020 Hora: 18:49:25**

Recibo No. AA20694853

Valor: \$ 6,100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206948532D988**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

